

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

NEUQUÉN, 11 ABR. 2003

VISTO:

La necesidad de otorgar competencias a diversos títulos y materias no incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación, por Resolución Nº 0458/02, conforma la presente Comisión encargada de determinar la competencia de títulos y materias no incluidos en el citado Anexo;

Que en cumplimiento de tal función, esta Comisión, mediante Dictamen Nº 25/02 de fecha 04 de noviembre de 2002, ha acordado proponer al Cuerpo Colegiado competencias para diversos títulos y materias obrantes en el presente expediente;

Que a los efectos de finalizar el trámite legal, es necesario solicitar al Cuerpo Colegiado que emita la norma legal pertinente;

Por ello;

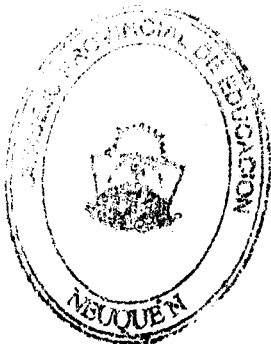
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

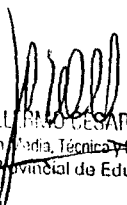
RESUELVE

1º) APROBAR las competencias para los Títulos y Materias, obrantes en los Anexos I al IX, adjuntos a la presente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO Nº	TÍTULO
I	TÉCNICO AGROFORESTAL
II	LICENCIADO EN ECONOMÍA AGROPECUARIA
III	AYUDANTE DE CLASES DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS
IV	TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL
V	TÉCNICO EN SONORIZACIONES
VI	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
VII	BACHILLER CON ORIENTACIÓN ARTISTICA ESPECIALIZADO EN ESCULTURA
VIII	TÉCNICO EN LECHERÍA
IX	PROFESOR NACIONAL SUPERIOR DE DANZAS CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS

ES COPIA




Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rango Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

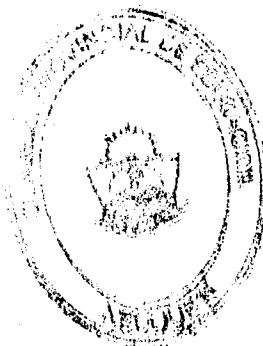
2º) DETERMINAR que las presentes competencias tienen validez, para la inscripción a establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Nivel Primario; Dirección Provincial Nivel Medio y Dirección General de Educación Técnica; Agropecuaria y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias ya establecidas para los Niveles o Modalidades del Anexo de Título y Resoluciones de este Consejo Provincial de Educación.-

3º) ESTABLECER que por la Comisión de Competencia de Títulos se cursarán las comunicaciones correspondientes.-

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocals, Dirección General de Despacho; Dirección Provincial Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección de Títulos; Dirección General de Distrito Regional Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII, y VIII, y **GIRAR** el presente expediente a la Comisión de Competencia de Títulos a los fines establecidos en el Artículo 3º), cumplido, **ARCHIVAR**.-

e.b.

ES COPIA



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRÁMITE 698

TITULO: TÉCNICO AGROFORESTAL.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: ESCUELA PROVINCIAL Nº 701 – POLITÉCNICA CHUBUT.-

NIVEL: MEDIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 6 (SEIS) AÑOS.

NIVEL PRIMARIO

CARÁCTER: SUPLETORIO

➤ TALLERES DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS.-

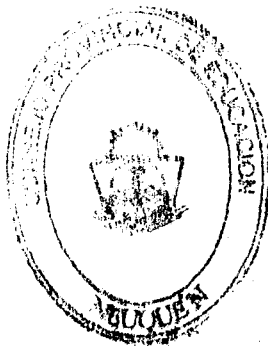
MODALIDAD ADULTOS:

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

MATERIAS Y CARGOS:

**➤ PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: HORTICULTURA.-
FRUTICULTURA.-**

ES COPIA



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRAMITE 791

TITULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA AGROPECUARIA

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: UNIVERSIDAD DE BELGRANO.
NIVEL: UNIVERSITARIO.

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (cuatro) años.-.

COMPETENCIA:

PARA NIVEL MEDIO, TÉCNICO Y AGROPECUARIO:

HOMOLOGAR CON EL TÍTULO DE TÉCNICO AGRÓNOMO UNIVERSITARIO, PERO CON

CARÁCTER: HABILITANTE

Materias:

- AGROINDUSTRIAS: PRODUCCIÓN ANIMAL.-
- AGROINDUSTRIAS: PRODUCCIÓN VEGETAL.-
- HORTICULTURA.-
- MANTENIMIENTO DE CHACRA.-
- ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN ANIMAL.-
- BOVINOS.-
- OVINOS Y CAPRINOS.-
- COMERCIALIZACIÓN
- CONOCIMIENTO Y MECÁNICA DE LOS SUELOS.-
- FORRAJES Y PASTURAS.-
- FRUTICULTURA.-
- PARQUES Y JARDINES.-
- PRODUCCIÓN DE CERDOS.-
- RIEGO Y DRENAJE.-
- SILVICULTURA.-
- TECNOLOGIA AGROPECUARIA.-
- VIVEROS.-
- EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIA RURAL

PARA MODALIDAD ADULTOS:

CARÁCTER: HABILITANTE

Materias y Cargos:

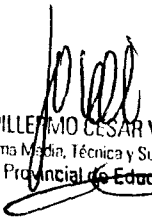
- PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: GRANJA
- HORTICULTURA
- FRUTICULTURA.-
- APICULTURA
- AVICULTURA
- JARDINERÍA.-

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA


Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación





Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRAMITE 594

CARGO: AYUDANTE DE CLASES DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS.-

PLAN 08 (C.P.E.M. Nº 33).-

COMPETENCIA:

PARA NIVEL MEDIO:

CARÁCTER: DOCENTE

Título:

- Profesor de/en Ciencias Agrarias.-
- Profesor de/en Ciencias Agrícolas y Ganaderas.-
- Profesor de/en Ciencias de la Educación Agrarias.-
- Profesor de/en Educación Agrícola.-
- Profesor de/en Enseñanza de/en Ciencias Agrarias.-
- Profesor de/en Enseñanza Media de/en Ciencias Agrarias.-
- Profesor y Técnico Superior de/en Ciencias Agrícolas y Ganaderas.-
- Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias.-
- Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias Agrarias.-

CARÁCTER: HABILITANTE

- Doctor en Ciencias Agrarias.-
- Ingeniero Agroindustrial.-
- Ingeniero Agrónomo.-
- Ingeniero Agronómico.-
- Ingeniero en Industrias Frutihortícolas.-
- Ingeniero en Producción Agropecuaria.-
- Ingeniero Forestal.-
- Ingeniero Rural.-
- Licenciado en Agronomía.-
- Licenciado en Ciencias Agrarias.-
- Licencia en Producción Vegetal.-
- Ingeniero Agropecuario.-

CARÁCTER: SUPLETORIO

- Técnico Universitario en Producción Vegetal.-
- Técnico Superior en Producción Agropecuaria.-
- Técnico Universitario en Producción Agraria.-
- Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera.-
- Técnico Superior de/en Ciencias Agrícolas Ganaderas.-
- Técnico Agrícola Ganadero.-
- Técnico Agrónomo Universitario.-
- Técnico en Producción Vegetal.-
- Técnico Superior en Horticultura.-
- Técnico en Producción Agropecuaria y Forestal.-
- Técnico en Producción Rural.-
- Técnico en Producción FrutoHortícola y Cultivos Aromáticos.-
- Profesor para 1ero. Y 2do. Ciclo EGB con Orientación Rural.-
- Técnico Superior en Suelos y Agua.-
- Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales (Anexo 5).

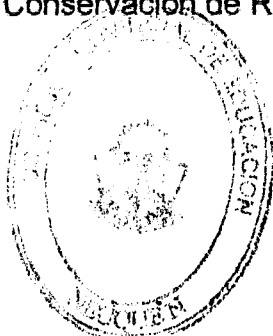
Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
- VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRÁMITE 811

TITULO: TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO SAN MIGUEL F – 17 DE TUCUMÁN. -

NIVEL: Terciario.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (TRES) AÑOS.-

COMPETENCIA:

PARA NIVEL MEDIO:

Homologar con el Técnico en Comunicación Social.-

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

MATERIAS:

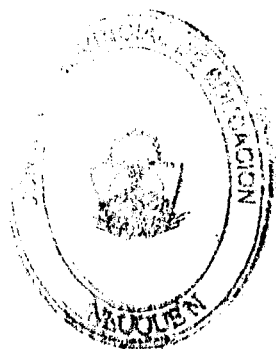
- COMUNICACIÓN y MEDIOS.-
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-
- COMUNICACIONES HUMANAS.-
- LEGISLACIÓN DE LAS COMUNICACIONES.-
- PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS DE LA COMUNICACIÓN.-
- PROBLEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.-
- PROCESO DE LA COMUNICACIÓN.-
- SOCIEDAD Y ÉTICA DE LAS COMUNICACIONES.-
- TÉCNICA DE LA COMUNICACIÓN.-

CARGO:

- PRECEPTOR.-

ES COPIA


Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº **0539**
EXPEDIENTE Nº **2500-39643/02.-**

TRÁMITE 664

TITULO: TÉCNICO EN SONORIZACIONES .-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN.-

NIVEL: UNIVERSITARIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (TRES) AÑOS.

COMPETENCIA:

PARA NIVEL MEDIO, TÉCNICO AGROPECUARIO

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

MATERIAS :

- CULTURA MUSICAL.-
- EDUCACIÓN MUSICAL.-
- MÚSICA.-
- APRECIACIÓN MUSICAL

CARGO:

- PRECEPTOR.-

MODALIDAD: ESTÉTICO EXPRESIVA

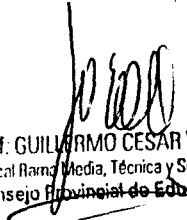
- TALLER DE COMPOSICIÓN Y MEDIOS ELECTROACÚSTICOS.-

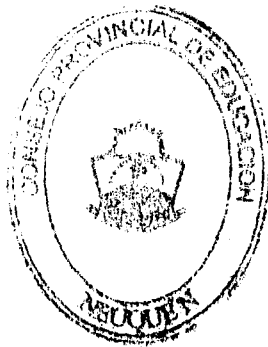
NIVEL PRIMARIO:

CARÁCTER: SUPLETORIO

CARGO: MAESTRA ESPECIAL DE MÚSICA.-

ES COPIA


Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
VICEPRESIDENTA
Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRÁMITE 792

TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

**INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA –
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN – FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES.-**

NIVEL: UNIVERSITARIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (Cuatro) años.-

COMPETENCIA:

PARA NIVEL MEDIO, TÉCNICO Y AGROPECUARIO.-

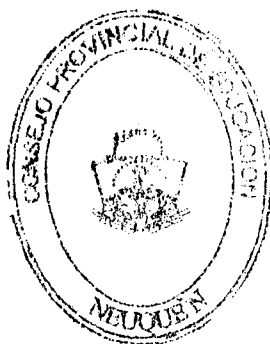
**HOMOLOGAR CON EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 235/98 Y CON EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
COMUNICACIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN Nº 1088/95.-**

CARÁCTER: HABILITANTE

MATERIAS:

- COMUNICACIÓN Y MEDIOS
- COMUNICACIONES HUMANAS
- LEGISLACIÓN DE LAS COMUNICACIONES.
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- PROBLEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- PROCESOS DE LA COMUNICACIÓN
- RELACIONES INTERPERSONALES
- RELACIONES PÚBLICAS
- SOCIEDAD Y ÉTICA DE LAS COMUNICACIONES
- TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN

ES COPIA



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRÁMITE 819 - 1

TITULO: BACHILLER CON ORIENTACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADO EN ESCULTURA.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: ESCUELA Nº 4024 DE BELLAS ARTES MENDOZA.-

NIVEL: MEDIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 5 (CINCO) años.-

COMPETENCIA:

PARA NIVEL PRIMARIO

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

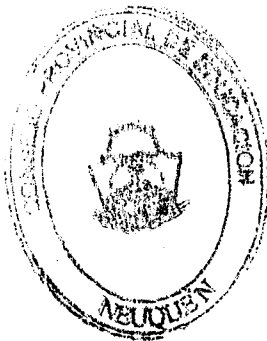
CARGO: MAESTRA ESPECIAL DE PLÁSTICA.-

MODALIDAD: ADULTOS.-

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

> DIBUJO ARTÍSTICO.-

ES COPIA




Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRÁMITE 819 - 2

TITULO: TÉCNICO EN LECHERÍA.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: ESCUELA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DE LECHE – DOCTOR SANTAMARINA – TANDIL BUENOS AIRES

NIVEL: Sin especificar.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (TRES) años.-

COMPETENCIA:

MODALIDAD: ADULTOS.-

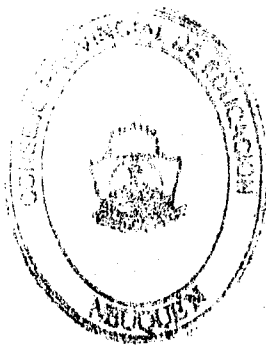
CARÁCTER: HABILITANTE (En Concurrencia con estudios Secundarios Completos).-

- GRANJA.-
- HORTICULTURA
- APICULTURA.-
- AVICULTURA.-

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

- GRANJA.-
- HORTICULTURA
- APICULTURA.-
- AVICULTURA.-

ES COPIA



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación


Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0539
EXPEDIENTE Nº 2500-39643/02.-

TRÁMITE 820

TITULO: PROFESORA NACIONAL SUPERIOR DE DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO SUPERIOR NACIONAL DE ARTES – INSA – RÍO NEGRO.-

NIVEL: Terciario

DURACION DE LA CARRERA: 3 (TRES) AÑOS.-

COMPETENCIA:

PARA NIVEL MEDIO – ARTÍSTICO

HOMOLOGAR CON EL TÍTULO DE PROFESOR DE/EN DANZAS CLÁSICAS.--

CARÁCTER: DOCENTE

MATERIAS Y CARGOS:

- **DANZA CLÁSICA.-**
- **EXPRESIÓN CORPORAL (Plan 131 – 134 y TITERES).-**
- **PRECEPTOR.-**

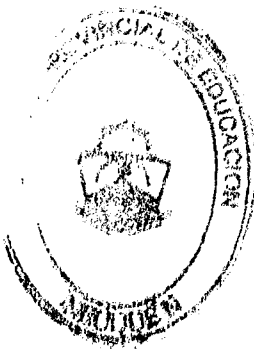
CARÁCTER: HABILITANTE.-

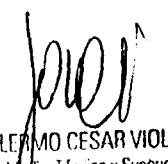
- **BIBLIOTECARIO (Solo para Artística)**
- **DANZAS NATIVAS.-**

CARÁCTER: SUPLETORIO.-

- **EXPRESIÓN FOLKLÓRICA.-**

ES COPIA




Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación